

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188 – 2021 – MPCH-A

Chincheros, 03 de junio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído de Gerencia de fecha 03 de junio del 2021, Opinión Legal N° 174-2021-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 3598 de fecha 02 de junio del 2021, Informe Técnico N° 064-2021-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 3490 de fecha 01 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y a administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2020-MPCH-A, de fecha 10 de enero del 2020, se **Aprueba** la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con Código Único de Inversiones N°2413237", con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta-Por Contrata, por un presupuesto total de S/. 748,863.46 (setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres con 46/100);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2020-MPCH-A, de fecha 22 de julio del 2020, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI N°2413237, **por haberse incluido el plan de vigilancia, prevención y control Covid-19**, el plazo de ejecución es de 90 días calendarios, modalidad de ejecución administración indirecta por contrata, por la cantidad de S/. 755,863.46 (setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con 46/100);

Que, mediante CONTRATO N° 435-2020-MPCH-UL suscrito entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y el Arquitecto **CHIPANA TINTAYA SANDRO** con el objeto de Contratar el Servicio de un profesional como Supervisor de Obra para la Supervisión del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI N°2413237, el 16 de setiembre del 2020;

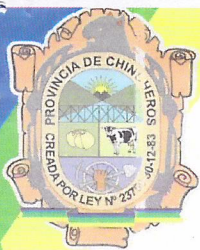
Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 28 de setiembre del 2020 se procede a la entrega del terreno para iniciar con la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI N°2413237;

Que, con fecha 28 de setiembre del 2020 se inicia la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI N°2413237 tal como consta en el acta de inicio de obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0581-2020-MPCH-A de fecha 07 de diciembre del 2020 se aprueba el Expediente Técnico del Adicional y Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con Código Único de Inversiones N°2413237, el cual no genera ampliación de plazo manteniendo el plazo del expediente inicial de 90 días calendario, el porcentaje de incidencia es igual a cero (0%), la modalidad de ejecución es por administración indirecta, siendo el nuevo presupuesto S/. 738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2021-MPCH-A de fecha 07 de enero del 2021 se **CONFORMA** el Comité de **RECEPCIÓN** de obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI 2413237;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



Que, mediante Informe Técnico N° 064-2021-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 3490 de fecha 01 de junio del 2021 el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita aprobar vía acto resolutivo liquidación del contrato de Supervisor del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS -APURÍMAC", con CUI N°2413237 para lo cual presenta el siguiente sustento el mismo que se desprende del informe precitado: (...) III. **EVALUACIÓN: 3.1. Del convenio.** - Con fecha 03 de julio del año 2020 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Chincheros firman el **CONVENIO N°141-2020-VIVIENDA**, en el marco de lo dispuesto por el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N°070-2020.

PRESUPUESTO DE CONVENIO		
ENTIDAD	FECHA	MONTO
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	03/07/2020	S/. 748,863.00
Municipalidad Provincial de Chincheros	03/07/2020	S/. 7,000.46
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN</b>	<b>03/07/2020</b>	<b>S/. 755,863.46</b>

El convenio rige desde el día siguiente de su suscripción y culmina con la liquidación técnica y financiera.

**3.2. Del expediente técnico.** - La actualización del expediente técnico de obra fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°300-2020-MPCH-A por un monto de S/ 755,863.46 (setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con 46/100 nuevos soles), el cual incluye el presupuesto para ejecución y supervisión de la obra, la mencionada actualización se realizó por haberse incluido el Plan de vigilancia, prevención y control Covid-19.

**3.3. De la ejecución del proyecto.** - El servicio de ejecución de obra se celebra con CONTRATO N°018-2020-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2020, el cual adjudicó mediante el proceso de selección AS-SM-8-2020-MPCH-1, por un monto de S/ 738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100 nuevos soles), incluido IGV, siendo el contratista el CONSORCIO PLAZA CHUPARO, conformado por CRISANTE E.I.R.L y SKI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L, bajo el sistema de suma alzada.

**3.4. Del Contrato de supervisión.** - La supervisión de la obra se celebra con CONTRATO N°435-2020-MPCH, siendo el supervisor de Obra el ARQ. SANDRO CHIPANA TINTAYA, por un monto de S/. 14,940.00 (catorce mil novecientos cuarenta con 00/100 soles).

### Pagos realizados al supervisor

AÑO	EXP SIAF	FASE	DIA	FECHA DE PAGO			CONCEPTO	MONTO	
				MES	AÑO	COMPROBANTE DE PAGO			
2020	0000002924	G	23	12	2020	2167-CCI	IMPORTE ECONOMICO QUE SE GIRA EN ATENCIÓN A LA O/S N° 1216, SERVICIO DE SUPERVISION, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS	- APURIMAC", PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 02, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, SEGUN INFORME DE CONFORMIDAD N° 503-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 011-2020, R/H N° E001-106, CONTRATO N° 435-2020-MPCH-UL Y CERT. PPTAL. N° 1227.	4,980.00
2020	0000002925	G	23	12	2020	2166-CCI	IMPORTE ECONOMICO QUE SE GIRA EN ATENCIÓN A LA O/S N° 1215, SERVICIO DE SUPERVISION, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS	- APURIMAC", PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 01, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE, SEGUN INFORME DE CONFORMIDAD N° 501-2020-MPCH-SGDUR/OIC, R/H N° E001-105, CONTRATO N° 435-2020-MPCH-UL Y CERT. PPTAL. N° 1227.	4,980.00
2020	0000003162	G	12	01	2021	2403-CCI	IMPORTE QUE SE GIRA EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-01363, POR SERVICIO PRESTADO COMO SUPERVISOR DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUAYLLO, PROV. DE CHINCHEROS - APURI	MAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 03, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 595-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 017-2020, RXHE N° E001-107, CONTRATO N° 435-2020-MPCH-UL Y CERT. PPTAL N° 1227.	4,980.00
<b>TOTAL</b>								<b>14,940.00</b>	





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



DESCRIPCIÓN	MONTO
CONTRATO DE SUPERVISIÓN	S/. 14,940.00
MONTO PAGADO	S/. 14,940.00
<b>SALDO POR PAGAR</b>	<b>S/. 0.00</b>



**IV. CONCLUSIONES:** 1. El servicio de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", se encuentra concluido. 2. Se ha realizado el pago total por el servicio de supervisión de la obra de acuerdo al Contrato N°435-2020-MPCH, el cual asciende a la suma de S/.14,940.00 (catorce mil novecientos cuarenta con 00/100 soles), no teniendo ningún saldo por pagar. **VI. RECOMENDACIONES:** La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural aprueba la liquidación del contrato de supervisión del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", se recomienda aprobar la mencionada liquidación vía acto resolutivo.

Que, mediante Opinión Legal N° 174-2021-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 3598 de fecha 02 de junio del 2021 la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: Se apruebe la liquidación del contrato de Supervisión del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC" (...), ARTICULO SEGUNDO.- Se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, mediante proveído de gerencia de fecha 03 de junio del 2021 el gerente solicita dar atención a la Opinión Legal N° 174-2021-MPCH/G.A.J;

Que, estando a lo solicitado, por los documentos y fundamentos expuestos, fórmese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 279172;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la Liquidación al contrato de Supervisión Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", conforme al siguiente detalle:

1. El servicio de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", se encuentra concluido.
2. Se ha realizado el pago total por el servicio de supervisión de la obra de acuerdo al Contrato N°435-2020-MPCH, el cual asciende a la suma de S/.14,940.00 (catorce mil novecientos cuarenta con 00/100 soles), no teniendo ningún saldo por pagar.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Consorcio para los trámites correspondientes conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
GIDUR 02  
SUPER 01  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS APURIMAC  
*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE